

Informe
de la Comisión
Permanente de Recursos
Naturales y Medio Ambiente
Fecha: 07/06/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DE SAMANÁ, PROVINCIA ECOTURÍSTICA. PROPONENTE: SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.

EXP. NO. 00790-2021-PLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley tiene por objeto velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia Samaná, mediante su declaratoria como provincia ecoturística.

La provincia de Samaná, con una extensión territorial de 862.82 kilómetros cuadrados, ocupa la península del mismo nombre. Está situada en la región Cibao Nordeste, y tiene como límites al norte, al este y al sur con el océano Atlántico y al oeste, con las provincias María Trinidad Sánchez, Duarte y parte de Monte Plata. Además, es rica en biodiversidad y recursos naturales.

Samaná es una de las provincias de mayor extensión costera del país, posee un perfil montañoso y un relieve accidentado, conformando una variedad de espacios naturales y paisajísticos de bahías, cayos, playas arenosas, cabos, arrecifes, ensenadas, decenas de pequeños ríos, arroyos, cascadas y manantiales, así como lagunas y zonas cenagosas, como Cayo Levantado, balneario La Fuente, Salto del río Los Cocos, la Cascada del Limón y el Parque Nacional de Los Haitises, entre otros atractivos turísticos naturales.

Su gran riqueza biológica y belleza contemplativa, así como atractivo para el esparcimiento y la recreación, explotados racionalmente como reclamos para el turismo ambiental y cultural, contribuirán a promover un desarrollo turístico que contribuirá al desarrollo nacional y, en especial, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Samaná y su bienestar económico. Con la inserción de la provincia Samaná al modelo de oferta de turismo ecológico, además de crear nuevas oportunidades de empleo y un mejor nivel de vida para sus habitantes y sus comunidades, genera un efecto multiplicador en sectores como el comercio, la producción, la inversión.

Depositada el 16/06/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 24/06/2021.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, utilizó los siguientes mecanismos de consulta establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado.

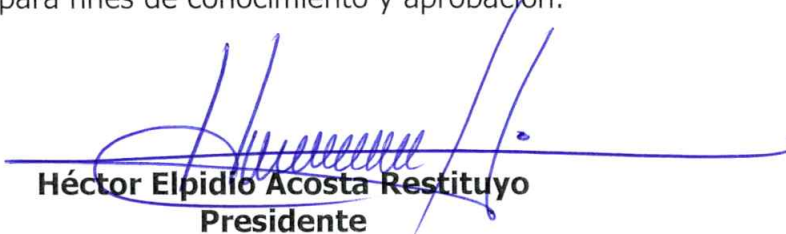
Como primer mecanismo, se reunió en fecha 26 de julio del año en curso. En este encuentro contó con la participación del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, proponente del referido proyecto de ley, quien motivó la aprobación de la iniciativa por considerar que la provincia Samaná posee todas las condiciones para ser declarada provincia ecoturística.

Además, se conoció el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión, quienes expresaron que este proyecto de ley es cónsono con las leyes vigentes y la Constitución de la República.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00790**, tal y como fue depositado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Presidente


Casimiro Antonio Marte Familia
Vicepresidente

Santiago José Zorrilla
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones



Ramón Rogelio Genao Durán
Miembro

Lenin Valdez López
Miembro


Pedro Manuel Catrain Bonilla
Miembro



Aris Yvan Lorenzo Suero
Miembro



Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro



Bautista Rojas Gómez
Miembro

RC/nm
3 de agosto de 2021

Depositada el 16/06/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 24/06/2021.